

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-462

Salta, 12 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.233/12

VISTO:

Las necesidades docentes de diferentes asignaturas de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía ha elevado sendas propuestas para paliar tales necesidades;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina avala tales propuestas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ing. Agr. Santiago Miranda, auxiliar docente de primera categoría regular de la asignatura Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía, a dictar por extensión de funciones la materia Introducción a la Zootecnia de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 19 de marzo de 2012 y hasta que el mismo tome posesión de las funciones correspondientes al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación simple de la citada asignatura de la carrera y Sede Regional de referencia.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Ing. Agr. Víctor Humberto Caruso, auxiliar docente de primera categoría regular de la materia Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía, a dictar por extensión de funciones la asignatura Introducción a la Zootecnia para a carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 19 del corriente hasta que el mismo tome posesión de las funciones correspondientes al cargo de profesor adjunto interino con dedicación simple de la citada asignatura de la carrera y Sede Regional de referencia.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Ing. Agr. Mariana Marysol Tejerina, auxiliar docente de primera categoría regular de la materia Fruticultura de la Escuela de Agronomía, a dictar por extensión de funciones la asignatura Práctica de Formación II para la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la frontera, desde el 19 de marzo de 2012 y hasta que la misma tome posesión de las funciones correspondientes al cargo de profesora adjunta interina con dedicación simple de la citada asignatura de la carrera y Sede Regional de referencia.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que cada uno de los docentes mencionados en los artículos anteriores dieron su conformidad para asumir la responsabilidad que para cada uno de ellos se indicara.

Metán varios 2012

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

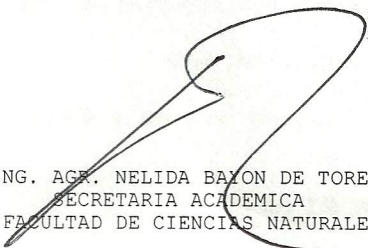
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-462

Salta, 12 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.233/12

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección de la Escuela de Agronomía, a Secretaria de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES